



DECRETO N° 3.382

LAJA, octubre 02 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Tesorero Municipal, Técnico, Grado 10° E.M., visada por Alcalde (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 JOSE IRAIRA PALACIOS, Tesorero Municipal, Técnico, Grado 10° E.M., por el día 02 de octubre del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Tesorero Municipal, le subrogará en el cargo la Srta. Ivonne Navarrete Moncada, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, Cajero

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/GRD/mef
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)